AUTORIZACIÓN DE CONTRATOS CON EL MISMO OBJETO

LA SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL IDARTES
"En uso de las facultades conferidas en la Resolución No. 543 de fecha 30 de junio de 2020"

HACE CONSTAR

Que con el objeto de realizar las actividades asociadas al fortalecimiento de los procesos de formación artística se hace necesario la contratación de personal para ***"Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, en actividades encaminadas a la implementación, desarrollo y fortalecimiento de los procesos de formación artística, en el marco del Programa Crea, acorde con los requerimientos de la entidad.***" Se autoriza la firma de la contratación requerida en aplicación de lo dispuesto por el artículo 2.8.4.4.5 del **DECRETO 1068 de 2015**.

Bogotá, D.C., Septiembre de 2020



LEYLA CASTILLO BALLEN
Subdirectora de Formación Artística

Proyectó: Johana Muñoz Carrero – Contratista Subdirección de Formación Artística